



QUILMES, 05 ENE. 2004

VISTO la Resolución (R) N° 327/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se designa a la Lic. Evelina Susana Beariz Beatriz Maranzana, Directora General de Asistencia Administrativa dependiente de la Secretaría General.

Que es necesario asignarle la categoría que corresponda a su situación de revista a los efectos de la liquidación de los haberes correspondientes.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e), que el Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Asignar a la Lic. Evelina Susana Beatriz Maranzana una remuneración mensual equivalente a un cargo categoría "11" planta transitoria, del escalafón del personal no docente, con retroactividad al 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003.

ARTICULO 2°: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Lic. Evelina Susana Beatriz Maranzana, en la categoría asignada precedentemente, con retroactividad al 10 de octubre de 2003.

ARTICULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto por la presente Resolución, deberá imputarse al Inciso 1 (Gastos en Personal) Partida Principal 1.2. (Personal Temporario), del presupuesto 2003 de acuerdo con la Resolución (CS) N° 202/02.

ARTICULO 4°: Dejar sin efecto los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 327/03.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 004/04

  
Dr. María R. Lozano  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES